



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-032-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-032-2023, relativa a la adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Comercializadora de Productos y Servicios COPROSE, S.A. de C.V. y Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/1993/2023, de fecha 27 de julio de 2023, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, para quedar de la siguiente manera:

I. Comercializadora de Productos y Servicios COPROSE, S.A. de C.V.

1.- Se solicita a la convocante acepte extender el plazo de entrega para los productos de la partida 15 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio" de 50 a 70 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, a razón que muchos de los materiales aquí solicitados (escalas y reglas fotográficas) son de fabricación bajo pedido especial.

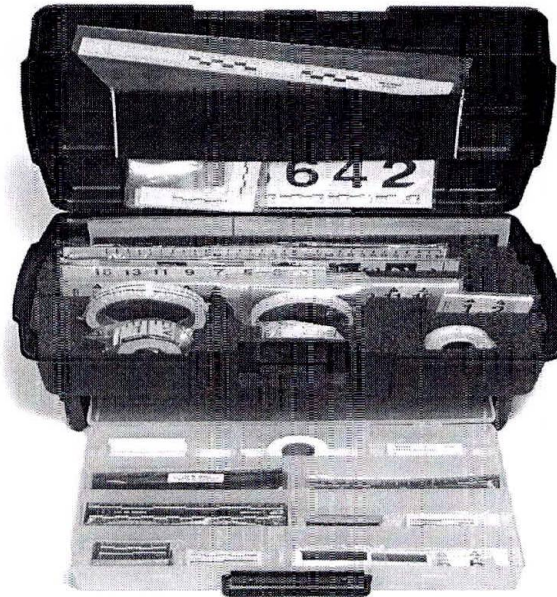
R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega para las partidas 15, 20, 27 y 29 será de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, destacando que los demás plazos de entrega establecidos inicialmente en las bases de licitación, se mantienen.

2.- Se solicita a la convocante pueda compartir vía correo electrónico algunas imágenes de referencia en relación a las "reglas para pruebas fotográficas, escalas magnéticas para pruebas, cinta para pruebas fotográficas, balanzas para pruebas fotográficas, escalas para fotografía probatoria, escalas de referencia numérica para fotografía" de diversas medidas que se enlistan en la partida 15.

R: Se aclara al licitante que en relación a los bienes del concepto número 10 de la partida 15 del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, forman parte de un kit, mismo que se adjunta imagen de referencia:

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 2 3 -

FASP

3.- Se solicita a la convocante acepte proponer "Bolsa desechable para cadáver adulto, sin asas laterales fabricada en polietileno de baja densidad" de acuerdo a lo solicitado en el lote 27 de la partida 15.

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo que para los bienes del concepto número 27 de la partida 15 del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, deberán ser conforme a lo solicitado inicialmente, es decir, bolsas desechables para cadáver adulto, con asas laterales, fabricada en polietileno de baja densidad.

4.- Se solicita a la convocante acepte extender el plazo de entrega para los productos de la partida 20, "Trajes de bioseguridad, cierre frontal con ajuste hasta la barbilla" de 50 a 70 días naturales, ya que por la cantidad solicitada los distribuidores la asignan como pedido especial y el tiempo de entrega es más largo, quedando abierta la posibilidad de realizar entregas parciales hasta cubrir la totalidad de las piezas en el lapso de los 70 días solicitados.

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega para las partidas 15, 20, 27 y 29 será de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, destacando que los demás plazos de entrega establecidos inicialmente en las bases de licitación, se mantienen.

5.- Se solicita a la convocante acepte extender el plazo de entrega para el equipo de la partida 27, "Espectrofotómetro de infrarrojo con accesorio de ATR y deshumidificador" de 50 a 70 días naturales, ya que este equipo es de importación y bajo pedido especial.

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega para las partidas 15, 20, 27 y 29 será de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, destacando que los demás plazos de entrega establecidos inicialmente en las bases de licitación, se mantienen.

6.- Se solicita a la convocante autorice proponer un modelo diferente al solicitado en la partida 29 "Analizador genético de 4 capilares, longitud de la matriz capilar 36 cm, número de colores de tinte 6, incluye software que admite el análisis de datos", ya que el modelo que cumplía con la totalidad de las características solicitadas se encuentra discontinuado, por lo que se puede ofrecer el modelo Analizador Genético de 4 capilares para secuenciación Sanger y análisis de fragmentos, número de colores 6, placa estándar de 96 pozos y tiras de 8 tubos, Análisis de fragmentos (análisis de microsatélites, compatible con MLPA, longitud de la matriz capilar de 28cm, (funciona con el polímero POP-1 para resolver lecturas largas y cortas). Es un sistema de electroforesis capilar que consta de 4 capilares



basado en fluorescencia diseñado para proporcionar a los usuarios una experiencia integrada que sea fácil, eficiente y versátil para la investigación en análisis genético. El cartucho de reactivo todo en uno permite una operación sencilla para múltiples usuarios con la flexibilidad de realizar secuenciación y análisis de fragmentos en una sola ejecución.

R: Se aclara al licitante que respecto al bien solicitado en la partida 29 del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, las especificaciones son mínimas a cumplir, por lo que, podrá ofertar bien con características iguales o superiores a las requeridas.

7.- Se solicita a la convocante acepte extender el plazo de entrega para el equipo de la partida 29 "Analizador genético de 4 capilares, longitud de la matriz capilar 36 cm, número de colores de tinte 6, incluye software que admite el análisis de datos", de 50 a 70 días naturales, ya que este equipo es de importación y bajo pedido especial.

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega para las partidas 15, 20, 27 y 29 será de 70 (setenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, destacando que los demás plazos de entrega establecidos inicialmente en las bases de licitación, se mantienen.

II. Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.

1.- Partida 2, Conmutador de datos (switch). El conmutador de datos solicitado, no menciona cantidad de puertos, sin embargo, tomando como referencia la capacidad de switcheo, interpretamos que debe ser un equipo con 24 puertos RJ-45 Gigabit y 4 puertos SFP Gigabit, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, son equipos con 24 puertos, de los cuales debe tener al menos 12 puertos POE+ y 12 POE, cumpliendo con las características mínimas solicitadas en las citadas bases del presente procedimiento.

2.- Partida 2, Conmutador de datos (switch). Se solicita funcionalidad PoE+ en 12 puertos, ¿Se refiere a que el equipo debe ser capaz de brindar PoE+ en cualquiera de los 24 puertos, pero con un máximo de 12 puertos de manera simultánea?

R: De igual forma, se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, son equipos con 24 puertos, de los cuales debe tener al menos 12 puertos POE+ y 12 POE, cumpliendo con las características mínimas solicitadas en las citadas bases del presente procedimiento.

3.- Partida 2, Conmutador de datos (switch). Se solicita una tasa de reenvío de 83.33 Mbps, ¿Este parámetro viene expresado considerando comunicación Full duplex, y por lo tanto la capacidad real debe ser de 41.66 Mbps?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la entrada y salida de datos es de forma simultánea, por lo tanto debe ser de 83.33 Mbps.

4.- Partida 2, Conmutador de datos (switch). Se menciona el tiempo medio entre fallos, sin embargo, el dato expresado no corresponde a esta característica, ¿Nos pueden mencionar el tiempo medio entre fallos requerido?

R: Se aclara al licitante que detectado o alertado el fallo, el tiempo medio entre fallos debe ser de 1-2 horas de respuesta como mínimo para una posible solución.

5.- Partida 2, Conmutador de datos (switch). Se solicita que el equipo cuente con una licencia de funcionamiento por 3 años, ¿Nos pueden indicar las funcionalidades de esta licencia?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá tener administración en la nube con aprovisionamiento automático.

6.- Partida 2, Conmutador de datos (switch). Se solicita que el equipo tenga un peso de 9.59 libras (4.5 kg), ¿Se acepta que la propuesta corresponda a un equipo con peso similar pero que a su vez cumpla con todas las capacidades solicitadas?

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

FASP



**OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 2 3 -
FASP**

R: Se aclara al licitante que podrá ofertar un equipo con peso similar a lo solicitado; sin embargo, deberá cumplir con las características mínimas solicitadas en las bases de la presente licitación.

7.- Partida 2, Conmutador de datos (switch). ¿Cuáles son las características del soporte de 3 años del fabricante?

R: Se aclara al licitante que deberá considerar garantías por daños o defectos por parte del fabricante.

8.- Partida 5, Monitor tamaño de la pantalla(diagonal) 23.8", pixeles por pulgada(ppp) 93 ppi. Se solicita que el equipo tenga un peso de 3.57 Kg, consumo de energía 30W, Dimensiones sin soporte ancho 53.89 x profundidad 5.14 x alto 32.36, ¿Se acepta que la propuesta corresponda a un equipo con peso, dimensiones y consumo similar, pero que a su vez cumpla con todas las características solicitadas?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 5, respecto al monitor tamaño de la pantalla(diagonal) 23.8" del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar un equipo con peso, dimensiones y consumo similar; sin embargo, deberá cumplir con las demás características mínimas solicitadas en las bases de la presente licitación.

9.- Partida 5, Monitor tamaño de la pantalla (diagonal) 23.8", pixeles por pulgada(ppp) 93 ppi. Se solicita, se solicita que el equipo cuente con una relación contraste de 3000:1. ¿Se puede entregar una solución con contraste de 1000:1?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 5, respecto al monitor tamaño de la pantalla (diagonal) 23.8" del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá apegarse a las características solicitadas en las bases de la presente licitación, por lo que no podrá ofertar un equipo con menos de 3000:1 de contraste.

10.- Partida 9, Computadora de escritorio, sistema operativo instalado Windows 11 Pro, frecuencia del procesador turbo 5.2 GHz, incluye monitor de 23.8". Se solicita que el monitor tenga un peso de 3.39 Kg, y el equipo cuente con las dimensiones altura 290 mm, profundidad 292.8 mm, ancho 92.6 mm ¿Se acepta que la propuesta corresponda a un equipo y monitor se propongan con peso y dimensiones similar, pero que a su vez cumpla con todas las características solicitadas?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 9 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar equipo similar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas en las bases de la presente licitación; de igual manera, se señala que ambos equipos deberán ser de la misma marca.

11.- Partida 9, Computadora de escritorio, sistema operativo instalado Windows 11 Pro, frecuencia del procesador turbo 5.2 GHz, incluye monitor de 23.8". Se requiere que equipo y el monitor sean de la misma marca?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 9 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se señala que ambos equipos deberán ser de la misma marca.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.



Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **04 de agosto de 2023 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Mtra. Mayra E. Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	
Ing. Omar González Morales	Director de Tecnologías de Información	

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

FASP